Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA UNION EUROPEA

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

La asignatura de Derecho de la Unión Europea es una asignatura obligatoria que se imparte en el primer semestre del tercer curso del Grado en Derecho. Se refuerza y encuentra su continuidad con la asignatura de formación básica de Derecho Internacional Público.
La finalidad de esta asignatura es el conocimiento por parte del alumno del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, que es un ordenamiento jurídico de origen internacional, propio de una Organización Internacional de integración a la que los Estados miembros han atribuido voluntariamente competencias (la Unión Europea), y que presenta diferencias tanto respecto del Derecho Internacional (ordenamiento jurídico descentralizado en el que la creación de las normas, la reclamación por su violación y la resolución de las controversias están condicionadas por la soberanía del Estado, de ahí su naturaleza descentralizada), como respecto del Derecho interno (al tratarse de un ordenamiento jurídico que goza de autonomia, aplicación inmediata, aplicación uniforme, eficacia directa y primaciía absoluta). En este último caso, como consecuencia del principio de atribución previsto tanto por el Tratado de la Unión Europea como, en el caso de España, por el art. 93 CE.
El conocimiento del ordenamiento jurídico de la Unión Europea resulta indispensable para todo aquel que vaya a dedicarse al Derecho, en cualquiera de sus vertientes y resulta esencial para aquellos que quieran trabajar en ámbitos directamente implicados en él, como el servicio exterior, ya sea nacional o internacional en el seno de la Unión Europea o de cualquiera de las Organizaciones Internacionales a las que España pertenece y que demandan personal. También lo es desde el punto de vista estrictamente español ya que el Derecho Comunitario es Derecho español.
En definitiva, se pretende que los estudiantes adquieran aquellas nociones y conceptos básicos y fundamentales del ordenamiento jurídico comunitario como subsistema jurídico de la Comunidad Internacional.
En primer lugar se pondrá énfasis en unidad del ordenamiento jurídico dado que el Derecho de la Unión Europea (el Derecho Comunitario), el Derecho Internacional y el Derecho interno constituyen una unidad; son partes de una misma cosa: el ordenamiento jurídico. A continuación, se abordará la formación histórica de la actual Sociedad Internacional, de la que la UE forma parte, para proceder a continuación al estudio pormenorizado del ordenamiento jurídico comunitario. Los alumnos deberán conocer los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de la Unión y su reflejo en normas positivas. Serán objeto de atención prioritaria la propia naturaleza jurídica internacional de la Unión, sus valores, objetivos, principios fundamentales –con una referencia especial a los principios de la democracia y del respeto de los derechos humanos- y competencias, la ciudadanía europea, las distintas Instituciones, el ordenamiento jurídico y los principios que rigen las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos nacionales de los Estados miembros, así como la acción exterior de la Unión.
Se desarrollarán explicaciones teóricas de los principales temas de la asignatura, con participación del alumnado en el sistema de aprendizaje; completadas con actividades complementarias (lecturas, análisis de jurisprudencia, casos prácticos, seminarios, conferencias) dentro de la libertad de Cátedra de la que goza todo docente. Con todo ello, se pretende que el alumno adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean así como de proponer las distintas soluciones que el ordenamiento pueda prever para su solución. Puesto que los problemas no siempre admiten una solución unívoca, el alumno también debe adquirir la capacidad para discutir y evaluar soluciones que ofrecen la jurisprudencia y la doctrina, así como para argumentar de forma razonada en derecho una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución de las cuestiones planteadas. A tal efecto, el alumno desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia y desarrollando su capacidad para comprender y analizar por sí mismo esta información. Por último, resulta esencial que el alumno adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional y jurídico-comunitario con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación del Derecho.
Tratándose de una asignatura impartida en España, la misma tiene siempre presente la veritente española tanto desde el punto devista de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a España como de cuestiones vinculadas a nuestros País (el proceso secesionista en Cataluña o las consecuencias del Brexit, por ejemplo).
Requisitos y recomendaciones: conocimiento suficiente del funcionamiento normativo e institucional de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional y de sus principios estructurales de actuación, producción normativa y de interrelación de sistemas normativos autónomos; habilidades básicas de búsqueda y análisis de fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficas y documentales; competencias y habilidades básicas de presentación y exposición de ponencias y trabajos en público; conocimiento de idiomas, en particular inglés o francés, para el tratamiento de documentación redactada en esos idiomas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

II.B-Presentación en inglés

The subject European Union Law is a compulsory subject taught in the first semester of the third year of the Bachelor's Degree in Law. It reinforces and finds its continuity with the basic training subject of Public International Law. The aim of this subject is to provide students with knowledge of the legal system of the European Union, which is a legal system of international origin, specific to an international integration organisation to which the member states have voluntarily attributed competences (the European Union), and which is different from international law (a decentralised legal system in which the creation of norms, the claim for their violation and the resolution of disputes in the event of their violation and the resolution of disputes in the event of their violation), The European Union is different from both international law (a decentralised legal system in which the creation of rules, claims for their violation and the resolution of disputes are conditioned by the sovereignty of the State, hence its decentralised nature) and domestic law (a legal system that enjoys autonomy, immediate application, uniform application, direct effectiveness and absolute primacy). In the latter case, as a consequence of the principle of attribution provided for both by the Treaty on European Union and, in the case of Spain, by Art. 93 EC. Knowledge of the legal system of the European Union is indispensable for anyone who is going to work in Law, in any of its aspects, and it is essential for those who want to work in areas directly involved in it, such as the foreign service, whether national or international, within the European Union or any of the International Organisations to which Spain belongs and which require personnel. It is also from a strictly Spanish point of view, as Community Law is Spanish Law. The aim is for students to acquire the basic and fundamental notions and concepts of the Community legal system as a legal subsystem of International Law.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG10. Trabajo en un contexto internacional
CG15. Aprendizaje autónomo
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Lección 1. A modo de introducción
Lección 2. La Unión Europea
Lección 3. Las competencias de la Unión Europea
Lección 4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Unión Europea
Lección 5. El Convenio europeo de derechos humanos, de 4 de noviembre de 1950
Lección 6. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea
Lección 7. El sistema institucional
Lección 8. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea
Lección 9. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos de Estados miembros
Lección 10. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea
Lección 11. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español
Lección 12. La participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea
Lección 13. Las relaciones exteriores de la Unión Europea
Lección 14. La política exterior y de seguridad común

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Tratado de la UE, Tratado FUE, Convenio europeo de Derechos Humanos, Carta de Derechos Fundamentales de la UE, Estatuto de Londres, jurisprudencia,etc.
Lecturas	lecciones 1/2, 3, 4/5/6, 7, 8, 9, 10, 11/12, 13/14
Lecturas	Todas las actividades citadas en este apartado de Actividades Formativas son actividades formativas presenciales y/o actividades formativas a distancia.
Lecturas	A determinar por cada profesor a lo largo del Curso académico. Se trata, como todas las demás, de una actividad formativa presencial y/o actividad formativa a distancia.
Otras actividades	Prácticas, seminarios, conferencias, análisis y examen de jurisprudencia, etc., a determinar por cada profesor a lo largo del Curso académico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	31
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	11
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	3,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	21,5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Lección 1. La unidad del ordenamiento. La subjetividad internacional de las OOII. El Consejo de Europa
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 3	Lección 2. La Unión Europea. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Valores. Objetivos. Principios fundamentales
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Lección 3. Las competencias de la Unión Europea. Tipos. Características. La cláusula de imprevisión. Los principios que rigen el ejercicio de las competencias.
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Lección 4. Los derechos fundamentles en la UE. La construcción del TJUE, la Carta DDFF
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Lección 5. El Convenio europeo de DDHH. La adhesión de la UE.
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 7	Lección 6. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea. Estatuto jurídico: los derechos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Lección 7. El sistema institucional. Las Instituciones principales y las Instituciones auxiliares
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Lección 8. El ordenamiento jurídico de la Unión: normas y actos jurídicos . El Derecho originario o primario y el Derecho derivado o secundario.
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 11	Lección 9. Los principios que rigen las relaciones del Derecho de la Unión con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El principio de autonomía del Derecho de la Unión. Los principios de eficacia directa, aplicación inmediata, aplicación uniforme (I)
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 1	Lección 10. Los principios que rigen las relaciones del Derecho de la Unión con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El principio de autonomía del Derecho de la Unión. Los principios de eficacia directa, aplicación inmediata, aplicación uniforme (II)
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 13	Lección 11. El TJUE. Recursos y cuestión prejudicial
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Lección 12. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español. Referencia especial a las Comunidades Autónomas.
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 15	Lección 13. La acción exterior de la Unión Europea. La capacidad para celebrar tratados. El derecho de legación activo y pasivo. La participación en Organizaciones y Conferencias Internacionales. La responsabilidad internacional activa y pasiva. Las sanciones internacionales.
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 16	Lección 14. La política exterior y de seguridad común
Prácticas	Semana 4 a Semana 15	Organización a discreción de cada profesor
Seminarios	Semana 4 a Semana 15	Organización a discreción de cada profesor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
I. CONVOCATORIA ORDINARIA
a) Evaluación continua (pruebas durante el cuatrimestre)
Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen parcial, su valor no puede superar el 20%
Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.
No reevaluable. Actividades no reevaluables debido a sus características, finalidad y metodología docente.
La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria
Nota mínima: No
B) EXAMEN FINAL
Realización de un examen PRESENCIAL en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (escrito tipo test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, oral, aplicación práctica de los conocimientos u otra) será determinada y comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico en el Campus Virtual de la asignatura.
El examen final representa el 60% de la nota final de la asignatura.
Nota mínima: SÍ (Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura).
Reevaluable.
II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Realización de un examen final PRESENCIAL en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (escrito tipo test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, oral, aplicación práctica de los conocimientos u otra) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. "Es necesario aprobar el examen final en convocatoria extraordinaria para aprobar la asignatura".
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final (el 40% por ciento restante corresponde a la nota de evaluación continua de las pruebas realizadas durante el cuatrimestre por al alumno)
El tipo, características y método de examen será determinado por cada profesor
III. CONVOCATORIA ADELANTADA
Realización de una única prueba (examen) cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador (profesor del grupo en que está matriculado el alumno que solicita el adelanto de la convocatoria). Es necesario aprobar el examen en la convocatoria adelantada para aprobar la asignatura.
Si en el curso actual hubiera modificaciones en el programa (contenidos de la asignatura) respecto del curso anterior, el estudiante se examinará con arreglo a este último.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
ALCAIDE FERNÁNDEZ, J., CASADO RAIGÓN, R., *Curso de Derecho de la Unión Europea*, 3ª ed.,Tecnos, Madrid, 2019
MANGAS MARTIN, A., y LIÑAN NOGUERAS, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, décima edición, Tecnos, Madrid, 2024.
FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.), *Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea*, 6ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2023.
BOU FRANCH, V., (director), *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2014
GUTIÉRREZ ESPADA, C., CERVELL HORTALL, M.J., PIERNAS LÓPEZ, J.J., *La Unión Europea y su Derecho*, 3ª ed., editorial Trotta, Madrid, 2019.
SARMIENTO, Daniel, El Derecho de la Unión Europea, Marcial Pons, 2022, Madrid.
Bibliografía complementaria
European Commission, Directorate-General for Communication, Borchardt, K., *El ABC del derecho de la Unión Europea*, Publications Office, 2018, https://data.europa.eu/doi/10.2775/947712

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA MARÍA MARTÍN BERINGOLA
Correo electrónico	ana.martin.beringola@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ÁNGELA TRUJILLO DEL ARCO
Correo electrónico	angela.trujillo@urjc.es
Departamento	Derecho Público II

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	BEATRIZ BARREIRO CARRIL
Correo electrónico	beatriz.barreiro@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ
Correo electrónico	carlos.fernandezdecasadevante@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	6
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	DAVID REDONDO ARTILES
Correo electrónico	david.redondoar@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ
Correo electrónico	gabriel.martin@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	IGNACIO SÁNCHEZ AGUSTÍ
Correo electrónico	ignacio.sanchezag@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ELENA GARCÍA CAZORLA
Correo electrónico	elena.garcia.cazorla@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: df5524db41d9866e6f2834c4fcac9695.